



Mensajería

Nit. 800.162.003 - 9 Lic. Min. Com. Res. No. 3306
Principal Cali: Carrera 41 No. 8-50 PBX: (2) 390 9393

CIUDAD Y FECHA 2012-05-18 Popayán	HORA ADMISION 14:22:14
No. DE PROCESO 2012-00183-00	PESO GRAMOS 30.00

GUIA DE NOTIFICACION JUDICIAL No.



00701038846

ENTREGA COMUNICACIÓN JUDICIAL PARA: Citación Aviso

DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN 1 CIVIL MPAL	NATURALEZA DEL PROCESO EJECUTIVO CON TITULO PRENDARIO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.	
DEMANDADO: EVANGELISTA GAITAN LEON	
Nombre de quien recibe: <u>P</u>	C.C. <u>7</u>
Nombre del Operador: <u>Nalberto Ortiz</u>	C.C. <u>76330136</u>
Sector:	Fecha <u>05062012</u> Hora de Entrega

REMITENTE	Nombre:	1 CIVIL MPAL	<u>201</u>
	Dirección:	PALACIO DE JUSTICIA	
	Ciudad:	Popayán	
DESTINATARIO	Nombre:	EVANGELISTA GAITAN LEON	
	Dirección:	CARRERA 19 5-17	
	Ciudad:	Popayán	Tel.:

Orden: 01015038

VALOR \$

PRUEBA DE ENTREGA
GOP-FOR-012

IMPRESO POR FORMAL 3.4E: NIT. 890.332.791 - 1 PBX 690 40 00 CALI

DESTINATARIO: NO RESIDE REHUSADO NO LABORA SE TRASLADO DESCONOCIDO

RECCIÓN: INCOMPLETA NO EXISTE CERRADO DESOCUPADO FALLECIDO



Mensajería

Nit. 800.162.003 - 9 - Lic. Min. Com. Res. No. 3306
Principal Cali: Carrera 4 No. 8-50 PBX: (2) 390 9393

CIUDAD Y FECHA 2012-05-18 Popayán	HORA ADMISION 14:22:14
No. DE PROCESO 2012-00183-00	PESO GRAMOS 30.00

GUIA DE NOTIFICACION JUDICIAL No.



00701038846



ENTREGA COMUNICACIÓN JUDICIAL PARA: Citación Aviso

DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN 1 CIVIL MPAL	NATURALEZA DEL PROCESO EJECUTIVO CON TITULO PRENDARIO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.	
DEMANDADO: EVANGELISTA GAITAN LEON	
Nombre de quien recibe: _____	C.C. _____
Nombre del Operador: _____	C.C. _____
Sector: _____	Fecha _____ Hora de Entrega _____

REMITENTE	Nombre:	1 CIVIL MPAL	
	Dirección:	PALACIO DE JUSTICIA	
DESTINATARIO	Ciudad:	Popayán	Tel.: _____
	Nombre:	EVANGELISTA GAITAN LEON	
	Dirección:	CARRERA 19 5-17	
	Ciudad:	Popayán	Tel.: --

Orden: 01015038

MOTIVOS DEVOLUCIÓN COMUNICACIÓN

DESTINATARIO: NO RESIDE REHUSADO NO LABORA SE TRASLADO DESCONOCIDO

DIRECCIÓN: INCOMPLETA NO EXISTE CERRADO DESOCUPADO FALLECIDO

VALOR \$ _____

DESTINATARIO
GOP-FOR-012

IMPRESO POR FORVAL S.A. NIT. 990.332.791 T. PBX. 690.40.00 CALI

m

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE POPAYAN
Palacio de Justicia. Oficina 215**

**CITACIÓN PARA DILIGENCIA
DE NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Popayán, MAYO VEINTIDOS (22) DE DOS MIL DOCE (2012)

Señor (a):
EVANGELISTA GAITAN LEON
CARRERA 19 No. 5 - 17
CIUDAD

No. radicación del proceso 2012- 183
Naturaleza: EJECUTIVO CON TITULO PRENDARIO
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado (s) EVANGELISTA GAITAN LEON

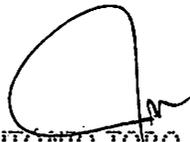
Fecha Providencia: 609 DEL 20 DE ABRIL DE 2012

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato ____ o dentro de los 5 ~~XX~~
10_30____ días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a
viernes, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el
indicado proceso - AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

Empleado responsable

Parte interesada

Nombres y apellidos


ANTONIO TORO PATIÑO

Firma _____
C.C. No.

Nota : En caso que el usuario llene los espacios en blanco de este formulario, no
se requiere la firma del empleado responsable.

Acuerdo 2255 de 2003

NP-01



2

M.C. MENSAJERIA CONFIDENCIAL S.A.
 NIT 800.162.003-9
 LICENCIA DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES NO. 003306
 AUTORIZADA POR EL ARTICULO 315.320 DEL C.P.C. EN
 CUMPLIMIENTO CONTRATO DE SERVICIOS DE
 MENSAJERIA ESPECIALIZADA
 GUIA N°. 00701038846

HACE CONSTAR QUE:

El día 5 del mes de Junio del año 2012, por medio de su Operador de Ruta NORBERTO ORTIZ identificado con C.C. 76.330.136 en la direccion CARRERA 19 5-17 del municipio de Popayán, se realizó diligencia de entrega de CITACION PARA: NOTIFICACION PERSONAL(X), NOTIFICACION POR AVISO(), OTRO() de la parte interesada BANCO DAVIVIENDA S.A. remitida al señor(a) EVANGELISTA GAITAN LEON , procedente del juzgado 1 CIVIL MPAL para que obre dentro del proceso EJECUTIVO CON TITULO PRENDARIO con radicacion N° 2012-00183-00 la cual fue:

RECIBIDA POR:

Nombre: _____, de identificacion C.C. N° _____

OBSERVACIONES:

DEVUELTA POR:

Destinatario: no reside __, rehusado __, no labora __, se traslado X, desconocido __, fallecido __, zona de alto riesgo (ZAR) __.

Dirección: deficiente __, no existe __, cerrado __, desocupado __, incorrecta __.

OBSERVACIONES:

Ninguna.

15 JUN 2012

Por constancia se firma en la ciudad de Popayán a los ___ del mes de ___ del año ___

Atentamente,

 M.C. MENSAJERIA CONFIDENCIAL S.A
 (Empleado Representante)

LA COPIA DEL CITATORIO JUDICIAL QUE COMPONE EL PRESENTE ENVIO FUE COTEJADA CON LA PRESENTADA POR EL INTERESADO O REMITENTE LAS MISMAS SON IDENTICAS.
 EL INTERESADO O REMITENTE EXONERA DE RESPONSABILIDAD A MC MENSAJERIA CONFIDENCIAL POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN ESTE ENVIO.





Mensajera

Nit. 800.162.003 - 9 Lic. Min. Com. Res. No. 3306
Principal Cal: Carrera 41 No. 8-50 PBX: (2) 390 9393

CIUDAD Y FECHA 2012-05-18 Popayán	HORA ADMISION 14:22:14
No. DE PROCESO 2012-00183-00	PESO GRAMOS 30.00

GUIA DE NOTIFICACION JUDICIAL No.



00701038846

ENTREGA COMUNICACIÓN JUDICIAL PARA: Citación Aviso

DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN 1 CIVIL. MPAL	NATURALEZA DEL PROCESO EJECUTIVO CON TITULO PRENDARIO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.	
DEMANDADO: EVANGELISTA GAITAN LEON	
Nombre de quien recibe:	C.C. _____
Nombre del Operador:	C.C. _____
Sector:	Fecha _____ Hora de Entrega _____

REMITENTE
DESTINATARIO

Nombre:	1 CIVIL MPAL
Dirección:	PALACIO DE JUSTICIA
Ciudad:	Popayán
Nombre:	EVANGELISTA GAITAN LEON
Dirección:	CARRERA 19 5-17
Ciudad:	Popayán

MOTIVOS DEVOLUCIÓN COMUNICACIÓN

DESTINATARIO: NO RESIDE REHUSADO NO LABORA SE TRASLADO DESCONOCIDO

DIRECCIÓN: INCOMPLETA NO EXISTE CERRADO DESOCUPADO FALLECIDO

Orden: 01015038

21 JUN 2012
VALOR \$ 3,500
NOTIFICACION

REMITENTE
GOP-FOR-012

34

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE POPAYAN
Palacio de Justicia, Oficina 215**

**CITACIÓN PARA DILIGENCIA
DE NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Popayán, MAYO VEINTIDOS (22) DE DOS MIL DOCE (2012)

Señor (a):
EVANGELISTA GAITAN LEON
CARRERA 19 No. 5 - 17
CIUDAD

Nº radicación del proceso 2012-183
Naturaleza: EJECUTIVO CON TITULO PRENDARIO
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado (s) EVANGELISTA GAITAN LEON

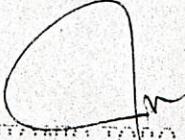
Fecha Providencia: 609 DEL 20 DE ABRIL DE 2012

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato _____ o dentro de los 5 ~~XX~~
10_30____ días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a
viernes, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el
indicado proceso - AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

Empleado responsable

Parte interesada

Nombres y apellidos


ANTONIO TORO PATIÑO

Firma _____
C.C. No. _____

Nota : En caso que el usuario llene los espacios en blanco de este formulario, no se requiere la firma del empleado responsable.

Acuerdo 2255 de 2003

NP-01

MC
MINISTERIO DE JUSTICIA
SUCURSAL DE POPAYAN
RECIBIDO

01 JUN 2012

m

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Auto de Sustanciación No. 1896

RADICADO: 2012-183

Popayán, Agosto Veintiuno (21) de dos mil doce (2.012).

Vista la petición presentada por la parte actora mediante apoderada judicial en el presente proceso y por ser procedente de conformidad al Art. 318 del C.P.C., en cuanto ha sido imposible notificar a la señora **EVANGELISTA GAITAN LEON**, portadora de la cédula de ciudadanía **NO. 93398204**, ya que se desconoce el lugar de su residencia, el Juzgado Primero Civil Municipal de Popayán;

RESUELVE:

1. En los términos y para los fines del artículo 318 del Código de P. Civil, modificado por la ley 794/03 de P. Civil, modificado por la ley 794/03, **EMPLÁCESE** a la señora **EVANGELISTA GAITAN LEON**, portadora de la cédula de ciudadanía **NO. 93398204**, de residencia desconocida, para que dentro del término de quince (15) días contados a partir de la publicación por un medio masivo de comunicación, comparezcan a recibir notificación personal del **AUTO INTERLOCUTORIO No. 609 de 20 abril de 2012**, dentro del presente proceso.

2.- La publicación se hará por un diario en un listado que se publicará el día domingo, por una sola vez: El Tiempo, El Liberal, El Espectador, El País o en las emisoras RCN Radio o Caracol Radio, entre las seis de la mañana y las once de la noche.

3.- En caso de que el emplazado no comparezca dentro del término señalado, se les nombrará Curador Ad-Líteme con quien se continuará el proceso hasta su terminación.

Consejo Superior
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
de la Judicatura

LA JUEZ,

Maria Claudia Delgado Moore

MARIA CLAUDIA DELGADO MOORE

JUZGADO 1o. CIVIL MUNICIPAL
Popayán de 23 AGO 2012

Se notificó hoy por anotación en
estado No. 144

El Secretario, _____

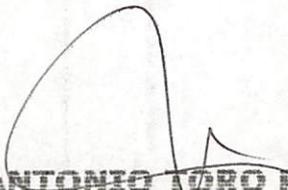
EMPLAZA:

34

A la señora **EVANGELISTA GATTAN LEON**, portadora de la cédula de ciudadanía **NO. 93398204**, de residencia desconocida, para que dentro del término de quince (15) días contados a partir de la publicación por un medio masivo de comunicación, comparezcan a recibir notificación personal del del **AUTO INTERLOCUTORIO No. 609 de 20 abril de 2012**, Dentro del proceso **EJECUTIVO CON TITULO PRENDARIO**, proceso (Rad. 2012-183) que en su contra adelanta **EL BANCO DAVIVIENDA S.A.**, por intermedio de apoderado - judicial.

Se previene al emplazado que si transcurrido dicho término no comparece, se le nombrará Curador Ad-liteme con quien se continuará el proceso hasta su terminación de conformidad con lo previsto en el Art. 318 del Código de Procedimiento Civil.

Se fija el original en lugar público de la Secretaría del Juzgado hoy **VEINTINUEVE (29) de AGOSTO de dos mil doce (2012)**, y copia de este se le entrega al interesado para la publicaciones de ley.


ANTONIO TORO PATIÑO
Secretario

Septiembre 3/2012

Tp# 55310 CSJ

37 PD

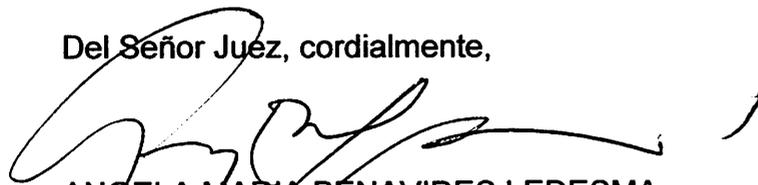
Señor
JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN (C)
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO CON TITULO PRENDARIO DE
MENOR CUANTIA
DTE: BBVA COLOMBIA
DDO: EVANGELISTA GAITAN LEON
RADICACION No. 2012 - 183

ANGELA MARIA BENAVIDES LEDESMA, mayor de edad, vecina y domiciliada en Cali (V), identificada con la Cédula de Ciudadanía No.31.949.047 expedida en Cali (V), Abogada en ejercicio, con Tarjeta Profesional No.55.310 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de Apoderada Judicial del **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. o BVA COLOMBIA**, en el Proceso de la Referencia, por medio del presente escrito, me permito aportar las publicaciones en prensa del Edicto Emplazatorio entregado por su despacho correspondiente al proceso de la referencia.

Igualmente apporto la Orden de publicación No. **0278782** por valor de \$115.500, oo el cual es constancia de la publicación a fin de que sea tenido en cuenta en su debida oportunidad procesal.

Del Señor Juez, cordialmente,



ANGELA MARIA BENAVIDES LEDESMA.
C.C. No.31.949.047 DE CALI (V).
T.P. No.55.310 DEL C.S. DE LA J.



13.11.2012

93.300.204
609 - 20.4.2012

Sello Punto de Venta

ORDEN DE PUBLICACIÓN

0278782 90

Información General

Nombre Anunciador	Angela Gencules	Nit. o C.C.	31	Día	07	Mes	20	Año
Dirección		Teléfono		Ciudad				

Características de la publicación

<p>Avisos POR PALABRAS</p> <input type="checkbox"/> Letra Común <input type="checkbox"/> Letra Negrilla <input type="checkbox"/> Módulo 12 Palabras	<p>RESALTADORES</p> <input type="checkbox"/> Edictos <input type="checkbox"/> Avisos de Remate <input type="checkbox"/> Viñeta Nro. _____ <input type="checkbox"/> Logo _____	<p>Avisos ENMARCADOS</p> <input type="checkbox"/> Enmarcados <input type="checkbox"/> Oración Espíritu Santo <input type="checkbox"/> Otras Oraciones
<p>Avisos DESPLEGADOS</p> <input type="checkbox"/> General Amarillo <input type="checkbox"/> Primera Página <input type="checkbox"/> B/N <input type="checkbox"/> BICOLOR <input type="checkbox"/> POLICROMIA <input type="checkbox"/> Página Impar 3 ó 5 <input type="checkbox"/> B/N <input type="checkbox"/> BICOLOR <input type="checkbox"/> POLICROMIA	<input type="checkbox"/> Autos & Motos Comerciales y propiedades <input type="checkbox"/> Especial entre sección	<p>Área _____ Centímetros X _____ Columnas</p>

Marque con una X los días de publicación

Sección	Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	

No. Palabras	No. de Días	Descuento	Valor a Cancelar
			\$ 115.500 =

TEXTOS A PUBLICAR
AVISOS ILEGIBLES NO SE PUBLICAN

Utilice una casilla para cada palabra, hágalo a máquina o letra imprenta

	2	3	4	5
6	7	8	9	10
11	12	13	14	15
16	17	18	19	20
21	22	23	24	25
26	27	28	29	30

Juzgado 1º de Popayan
Evangelista Santan

El diligenciamiento incompleto de este formato no dará lugar a reclamos.

CONSERVELO PARA CUALQUIER RECLAMO

OBSERVACIONES:

RECLAMOS: Primer día de publicación hasta las 4:00 p.m. Teléfono 883 27 27

Firma del cliente



Otras Ciudades

EDICTO
EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE BUGA VALLE, EMPLAZA

A todos los que se crean con derecho a intervenir dentro del Proceso de SUCESION INTESTADA, del causante LEONEL FERNANDEZ DORADO, declarado abierto y radicado en este Juzgado mediante Auto de fecha 31 de agosto 2012, para que hagan valer sus derechos oportunamente.

Para los efectos indicados en el Artículo 589 del C.P. Civil, se fija el presente edicto en lugar público de la secretaría del Juzgado por el término de diez (10) días y se entregan copias a la parte interesada para su publicación en un diario de amplia circulación (El País o El Tiempo) y en una radiodifusora local, hoy once (11) de septiembre del año dos mil doce (2012), a las ocho horas.
OSCAR HUMBERTO SOLANO GUTIÉRREZ
SECRETARIO

EDICTO EMPLAZAMIENTO
LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN

EMPLAZA
A: LUZ ADRIANA LOPEZ BUITRAGO y FERNANDO ALONSO CARDENAS RUEDA, de residencia desconocida, para que dentro del término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, comparezcan por sí o por medio de apoderado judicial, a este Juzgado, ubicado en el Palacio de Justicia de la ciudad, a recibir notificación del auto de mandamiento Ejecutivo de fecha 03 de julio de 2012 dictado dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario, propuesto por el señor OLIVO MOSCOSO CORONADO, por medio de apoderado judicial Dr. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ BURBANO.

Se previene a los emplazados que si transcurrido dicho término no comparecen, se les nombrará un Curador Ad-litem con quien se surtirá la notificación y continuará con las demás diligencias hasta su terminación. Para efectos del Art. 30 de la Ley 794 de 2003 que modificó el Art. 318 del C. de P. Civil, se entrega copia del Edicto al interesado para su publicación en un diario de amplia circulación nacional a elección del interesado, durante un día domingo y por una sola vez.

Se expide hoy 28 de Agosto de 2012
ALICIA PALECHOR OBANDO
Secretaria

EDICTO EMPLAZATORIO
EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN (CAUCA) EMPLAZA:

A la señora RUBIELA SENAIDA MOLANO CERÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.517.597, para que dentro del término de 15 días contados a partir de la publicación del edicto, comparezca a recibir notificación del auto de Mandamiento Ejecutivo fecha de 05 de Mayo de 2011, en el proceso EJECUTIVO SINGULAR N° 2011-0177 propuesto por BANCO CAROLINA por intermedio de la abogada judicial Dra. CLAUDIA MARIA PADILLA y en su contra. Su no comparecencia dentro del término dará lugar a que se le designe CURADOR AD-LITEM.

El presente Edicto se publicará una sola vez, podrá ser publicado en el diario EL PAIS, EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y/o en la radiodifusora RCN o CARACOL, si la publicación se realiza por el medio escrito se hará el día domingo o en los demás casos podrá hacerse cualquier día entre las seis de la mañana (6:00 a.m.) y las once de la noche (11:00 p.m.) conforme al Art. 318 del C. de Procedimiento Civil, reformado por la Ley 794 del 2003.
Popayán, 24 de Julio de 2012
El Secretario,
PABLO DARIO COLLAZOS PULIDO
2011-227

EDICTO EMPLAZATORIO
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PATIA, EL BORDO, CAUCA, EMPLAZA:

Por el término de veinte días a los HEREDEROS INDETERMINADOS de OSCAR RODRIGUEZ y NOE CAICEDO y demás PERSONAS INDETERMINADAS, para que concurren por sí o por medio de apoderado, dentro de los quince días siguientes a la fecha en que quede surtido el emplazamiento, con la prevención que si no comparecen se les designará Curador Ad-litem, quien ejercerá hasta la terminación del proceso, a recibir notificación personal en la demanda ORDINARIA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, que adelanta en su contra la señora ANA JULIA CAICEDO RENGIFO, sobre el siguiente bien:

Casalote ubicada dentro del perímetro urbano de la población de OLAYA, Municipio de BALBOA, Departamento del Cauca, determinado por los si-

FORMATO
MIENTO CONFIRMADO
CULO 318 NUMERAL
MODIFICADO POR EL ANEXO
CULO 30 LEY 794 ENERO 8 DE 2003

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA
Nombre del(los) emplazados:
CARLOS ARMANDO HASETH PENALOSA
Demandante: BANCO POPULAR S.A.

Demandado: CARLOS ARMANDO HASETH PENALOSA
Notificación de: Mandamiento de pago Auto 1072 de 26 de Julio 2006 y 1268 de 4 de Septiembre 2006.

Tipo de Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
Radicación: 76-109-40-03-004-2006-00158-00

NOTA: Se previene que el emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de su publicación (Artículo 318 C.P.C.)

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN EMPLAZA:

A la señora EVANGELISTA GAITAN LEON, portadora de la cédula de ciudadanía N° 93398204, de residencia desconocida, para que dentro del término de quince (15) días contados a partir de la publicación por un medio masivo de comunicación, comparezcan a recibir notificación personal del AUTO INTERLOCUTORIO N° 609 de 20 abril de 2012, dentro del proceso EJECUTIVO CON TITULO PRENDARIO, proceso (Rad. 2012-1837) que en su contra adelanta el BANCO DAVIVIENDA S.A., por intermedio de apoderado judicial.

Se previene al emplazado que si transcurrido dicho término no comparece, se le nombrará Curador Ad-litem, con quien se continuará el proceso hasta su terminación de conformidad con lo previsto en el Art. 318 del Código de Procedimiento Civil.

Se fija el original en lugar público de la Secretaría del Juzgado, hoy veintinueve (29) de Agosto de dos mil doce (2012) y copia de éste se le entrega al interesado para la publicación del edicto.

ANTONIO TORO PATIÑO
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN EMPLAZA:

La señora MONICA ALEJANDRA FERNANDEZ PAZ, portadora de la cédula de ciudadanía N° 25278913, de residencia desconocida, para que dentro del término de quince (15) días contados a partir de la publicación por un medio masivo de comunicación, comparezcan a recibir notificación personal del AUTO INTERLO-

ADVERTENCIA
El emplazamiento se entenderá surtido transcurrido quince (15) días después de la publicación del edicto.

Si el emplazado no comparece se le designará Curador AD-LITEM con quien se surtirá la notificación.
JESUS ANTONIO TRUJILLO HOLGUIN
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAN JUAN BAUTISTA
Calle 8ª N° 4-30
Guacarí

LISTADO DE EMPLAZAMIENTOS ART. 318 DEL C.P.C.
Persona Emplazada: JOSE EDELBERTO ESTRELLA ALVAREZ

Proceso Número: 2010-0385
Clase de Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Demandado: JOSE EDELBERTO ESTRELLA ALVAREZ
Provincia a Notificar: Mandamiento de Pago del 4-11-2010

ADVERTENCIA: El emplazamiento se entenderá surtido transcurrido quince (15) días después de la publicación del edicto.

Si el emplazado no comparece se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación.
JESUS ANTONIO TRUJILLO HOLGUIN
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAN JUAN BAUTISTA
Calle 8ª N° 4-30
Guacarí

LISTADO DE EMPLAZAMIENTOS ART. 318 DEL C.P.C.
Persona Emplazada: CAROLINA MARMOLEJO OSPINA

Proceso Número: 2009-0359
Clase de Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Demandado: CAROLINA MARMOLEJO OSPINA

Provincia a Notificar: Mandamiento de Pago del 31-08-2009

ADVERTENCIA: El emplazamiento se entenderá surtido transcurrido quince (15) días después de la publicación del edicto.

Si el emplazado no comparece se le designará Curador AD-LITEM con quien se surtirá la notificación.
JESUS ANTONIO TRUJILLO HOLGUIN
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAN JUAN BAUTISTA
Calle 8ª N° 4-30
Guacarí

ADVERTENCIA
El emplazamiento se entenderá surtido transcurrido quince (15) días después de la publicación del edicto.

Si el emplazado no comparece se le designará Curador AD-LITEM con quien se surtirá la notificación.
JESUS ANTONIO TRUJILLO HOLGUIN
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE PASTO
Calle 16 23-86 tercer piso
Guacarí

LISTADO DE EMPLAZAMIENTOS ART. 318 DEL C.P.C.
Persona Emplazada: JOSE EDELBERTO ESTRELLA ALVAREZ

Proceso Número: 2011-00775
Naturaleza: EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: MARIO FRANCISCO PENATA TUALCHAG C.C.
Demandado: MARIO FRANCISCO PENATA TUALCHAG C.C.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del edicto.

Si la emplazada no comparece se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación.
OTTO EDGARDO FERNANDEZ DAZA
Secretario

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Calle 7ª N° 13-48 piso 3
Edificio Hotel Condado Plaza

Guadalajara de Buga
LISTADO DE EMPLAZAMIENTOS ART. 318 DEL C.P.C.
Persona Emplazada: SIELKA ALEJANDRA ARCE

Proceso Número: 2010-0002
Clase de Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Demandado: SIELKA ALEJANDRA ARCE

Provincia a Notificar: Mandamiento de Pago del 27-01-2010

ADVERTENCIA: El emplazamiento se entenderá surtido transcurrido quince (15) días después de la publicación del edicto.

Si el emplazado no comparece se le designará Curador AD-LITEM con quien se surtirá la notificación.
BLANCA RUBY ARANGO M.
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

MANDAMIENTO
INTER 0128 DE 2010
RO DE 2010
Diario: EL PAIS

Apoderado: ADRIANA ANGOTY BOTERO tel. 4855115 ext.211

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE PASTO
Calle 16 23-86 tercer piso
Guacarí

LISTADO DE EMPLAZAMIENTOS ART. 318 DEL C.P.C.
Persona Emplazada: JOSE EDELBERTO ESTRELLA ALVAREZ

Proceso Número: 2011-00775
Naturaleza: EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: MARIO FRANCISCO PENATA TUALCHAG C.C.
Demandado: MARIO FRANCISCO PENATA TUALCHAG C.C.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del edicto.

Si la emplazada no comparece se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación.
OTTO EDGARDO FERNANDEZ DAZA
Secretario

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Calle 7ª N° 13-48 piso 3
Edificio Hotel Condado Plaza

Guadalajara de Buga
LISTADO DE EMPLAZAMIENTOS ART. 318 DEL C.P.C.
Persona Emplazada: SIELKA ALEJANDRA ARCE

Proceso Número: 2010-0002
Clase de Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Demandado: SIELKA ALEJANDRA ARCE

Provincia a Notificar: Mandamiento de Pago del 27-01-2010

ADVERTENCIA: El emplazamiento se entenderá surtido transcurrido quince (15) días después de la publicación del edicto.

Si el emplazado no comparece se le designará Curador AD-LITEM con quien se surtirá la notificación.
BLANCA RUBY ARANGO M.
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

MANDAMIENTO
INTER 0128 DE 2010
RO DE 2010
Diario: EL PAIS

Apoderado: ADRIANA ANGOTY BOTERO tel. 4855115 ext.211

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE PASTO
Calle 16 23-86 tercer piso
Guacarí

LISTADO DE EMPLAZAMIENTOS ART. 318 DEL C.P.C.
Persona Emplazada: JOSE EDELBERTO ESTRELLA ALVAREZ

Proceso Número: 2011-00775
Naturaleza: EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: MARIO FRANCISCO PENATA TUALCHAG C.C.
Demandado: MARIO FRANCISCO PENATA TUALCHAG C.C.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del edicto.

Si la emplazada no comparece se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación.
OTTO EDGARDO FERNANDEZ DAZA
Secretario

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Calle 7ª N° 13-48 piso 3
Edificio Hotel Condado Plaza

Guadalajara de Buga
LISTADO DE EMPLAZAMIENTOS ART. 318 DEL C.P.C.
Persona Emplazada: SIELKA ALEJANDRA ARCE

Proceso Número: 2010-0002
Clase de Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Demandado: SIELKA ALEJANDRA ARCE

Provincia a Notificar: Mandamiento de Pago del 27-01-2010

ADVERTENCIA: El emplazamiento se entenderá surtido transcurrido quince (15) días después de la publicación del edicto.

Si el emplazado no comparece se le designará Curador AD-LITEM con quien se surtirá la notificación.
BLANCA RUBY ARANGO M.
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA EMPLAZA

A todos los que tengan créditos con título de ejecución en contra del demandado ALBERTO OLAYA CASIERRA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.470.486 de Buenaventura, para que comparezcan a hacerlos valer mediante acumulación de sus demandas, conforme lo establece el Artículo 540 del C. de P. Civil, dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de la lista de emplazamiento y cinco (5) días más a la expiración de este término.

Se hace entrega al interesado el respectivo Edicto Emplazatorio para que sea publicado en un diario de amplia circulación el día domingo o a través de una radiodifusora local en cualquier día, en el horario comprendido entre las seis de la mañana y once de la noche (Inciso 2 y 4 del Ar. 318 del C.P. Civil).

Palma: Septiembre 7 de 2012
CLARA LUZ ARANGO ROSERO
Secretaria
PARTIDA: 2011-00-553-00

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CIRCUITO JUDICIAL DE TUMACO
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES

AVISO EMPLAZATORIO
ARTICULO 318 DEL C. DE P.C.
El Suscrito Secretario del Juzgado Segundo Civil Municipal de Tumaco Nariño, CITA Y EMPLAZA a los señores ANDRES PINILLOS SALAS y JUAN GUILLERMO ESTRADA SALAS, para que se haga parte en la Demanda Ejecutiva, radicada con el N° 2011-00110-00, presentada por COFINAL LTDA, en su contra, con el fin de notificarse del auto que libra mandamiento de pago de fecha 13

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CIRCUITO JUDICIAL DE TUMACO
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES

AVISO EMPLAZATORIO
ARTICULO 318 DEL C. DE P.C.
El Suscrito Secretario del Juzgado Segundo Civil Municipal de Tumaco Nariño, CITA Y EMPLAZA a los señores ANDRES PINILLOS SALAS y JUAN GUILLERMO ESTRADA SALAS, para que se haga parte en la Demanda Ejecutiva, radicada con el N° 2011-00110-00, presentada por COFINAL LTDA, en su contra, con el fin de notificarse del auto que libra mandamiento de pago de fecha 13

Contact Center
685 5000

clasificados.elpais.com.co

CLASIFICADOS
El País | El Tiempo | El Espectador

40

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Auto de Sustanciación No. 2494

Popayán, tres (3) de Diciembre de dos mil Doce (2012).-

En vista que ha expirado el término para que el demandado **EVANGELISTA GAITAN LEON**, C.C. No.93398204, comparezcan a recibir notificación del auto que libró mandamiento de pago (interlocutorio No. 609 del 20 de abril de 2012) dentro del presente proceso **EJECUTIVO CON TITULO PRENDARIO DE MENOR CUANTIA**, promovido por **BBVA COLOMBIA**, el Juzgado Primero Civil Municipal de Popayán;

RESUELVE:

1.- **DESIGNAR**, de acuerdo con el artículo 31 de la ley 794 de 2.003, que modificó el Art. 9 del Código de Procedimiento Civil, como **CURADOR AD-LITEM** de la demandada **EVANGELISTA GAITAN LEON**, C.C. No.93398204, al primero de los auxiliares de la justicia que comparezca a posesionarse y que a continuación se relacionan: **MARLENY GARCÍA MUÑOZ**, Carrera 5 No. 26 N-35, Tel. (88235388) **NÉSTOR DANILLO GARCÍA VERNAZA**, CALLE 8 No. 8-50 Oficina 201 (Tel. 244857), **BERNARDO ALFREDO GARCÍA VERNAZA**, Calle 8 No. 8-50, Oficina 201 Tel 88239763, (interlocutorio N° 609 del 20 de Abril de 2.012).

2.- **FIJASE** la suma de 1\$150.000,00 como gastos de curaduría (parte final, inciso 4º. del Art. 388 del C.P.C.).

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,


MARIA CLAUDIA DELGADO MOORE

JUZGADO 1º. CIVIL MUNICIPAL
Popayán de **5 DIC 2012**
Se notificó hoy por anotación en estado No. **194**
El Secretario,

41

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Oficio: 3071
Diciembre 3 de 2012

DOCTORA
NÉSTOR DANILO GARCÍA VERNAZA
CALLE 8 No. 8-50 Oficina 201 (Tel. 244857)

C I U D A D

REF. PROCESO: EJECUTIVO CON TITULO PRENDARIO
DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA
APODERADO: ALEXANDER PENAGOS PERDOMO
DEMANDADO: EVANGELISTA GAITAN LEON
RADICACIÓN: 2012-183

Comendidamente comunico a usted que por auto de la fecha proferido dentro del proceso de la referencia se designo de acuerdo con el artículo 31 de la ley 794 de 2.003, que modificó el Art. 9 del Código de Procedimiento Civil, como **CURADOR AD-LITEM** del demandado **EVANGELISTA GAITAN LEON**, portador de la cédula de ciudadanía No. 93398204, Para el fin anterior se le comunica el nombramiento para que comparezca a posesionarse para notificarle el contenido del auto mediante el cual se libró mandamiento ejecutivo de pago (Interlocutorio N° 609 DEL 20 DE abril DE 2012).

Atentamente,


ANTONIO TORO PATIÑO
SECRETARIO

12

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

**Oficio: 3070
Diciembre 3 de 2012**

**DOCTORA
MARLENY GARCÍA MUÑOZ
Carrera 5 No. 26 N-35, Tel. (88235388)
C I U D A D**

**REF. PROCESO: EJECUTIVO CON TITULO PRENDARIO
DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA
APODERADO: ALEXANDER PENAGOS PERDOMO
DEMANDADO: EVANGELISTA GAITAN LEON
RADICACIÓN: 2012-183**

Comendidamente comunico a usted que por auto de la fecha proferido dentro del proceso de la referencia se designo de acuerdo con el artículo 31 de la ley 794 de 2.003, que modificó el Art. 9 del Código de Procedimiento Civil, como **CURADOR AD-LITEM** del demandado **EVANGELISTA GAITAN LEON**, portador de la cédula de ciudadanía No. **93398204**, Para el fin anterior se le comunica el nombramiento para que comparezca a posesionarse para notificarle el contenido del auto mediante el cual se libró mandamiento ejecutivo de pago (Interlocutorio N° 609 DEL 20 DE abril DE 2012).

Atentamente,


**ANTONIO TORO PATIÑO
SECRETARIO**

23

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Oficio: 3072
Diciembre 3 de 2012

DOCTORA
BERNARDO ALFREDO GARCÍA VERNAZA
Calle 8 No. 8-50, Oficina 201 Tel 88239763,
C I U D A D

REF. PROCESO: EJECUTIVO CON TITULO PRENDARIO
DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA
APODERADO: ALEXANDER PENAGOS PERDOMO
DEMANDADO: EVANGELISTA GAITAN LEON
RADICACIÓN: 2012-183

Comendidamente comunico a usted que por auto de la fecha proferido dentro del proceso de la referencia se designo de acuerdo con el artículo 31 de la ley 794 de 2.003, que modificó el Art. 9 del Código de Procedimiento Civil, como **CURADOR AD-LITEM** del demandado **EVANGELISTA GAITAN LEON**, portador de la cédula de ciudadanía No. 93398204, Para el fin anterior se le comunica el nombramiento para que comparezca a posesionarse para notificarle el contenido del auto mediante el cual se libró mandamiento ejecutivo de pago (Interlocutorio N° 609 DEL 20 DE abril DE 2012).

Atentamente,


ANTONIO TORO PATIÑO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN

EMPLAZA:

A la señora **EVANGELISTA GAITAN LEON**, portadora de la cédula de ciudadanía **NO. 93398204**, de residencia desconocida, para que dentro del término de quince (15) días contados a partir de la publicación por un medio masivo de comunicación, comparezcan a recibir notificación personal del **AUTO INTERLOCUTORIO No. 609 de 20 abril de 2012**, Dentro del proceso **EJECUTIVO CON TITULO PRENDARIO**, proceso (Rad. 2012-183) que en su contra adelanta **EL BANCO DAVIVIENDA S.A.**, por intermedio de apoderado - judicial.

Se previene al emplazado que si transcurrido dicho término no comparece, se le nombrará Curador Ad-liteme con quien se continuará el proceso hasta su terminación de conformidad con lo previsto en el Art. 318 del Código de Procedimiento Civil.

Se fija el original en lugar público de la Secretaría del Juzgado hoy **VEINTINUEVE (29) de AGOSTO de dos mil doce (2012)**, y copia de este se le entrega al interesado para la publicaciones de ley.


ANTONIO TORO PATIÑO
Secretario

2012-183

KIQ-760⁴⁵

DESPACHO NÚMERO: 0084

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
POPAYAN

AL SEÑOR

INSPECTOR SUPERIOR DE POLICÍA MUNICIPAL DE ESTE LUGAR (R

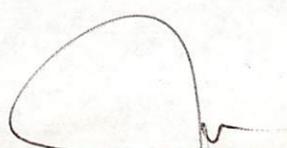
HACE SABER:

Que en el proceso **EJECUTIVO CON TITULO PRENDARIO**, impulsado por La doctora **ANGELA MARIA BENAVIDEZ LEDESMA**, quien actúa a nombre del **BANCO DAVIVIENDA S.A.** en contra de **EVANGELISA GAITAN LEON**, radicado bajo el No. **2012-183**, se ha proferido la providencia siguiente, que dice: "**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. AUTO SUSTANCIACIÓN NRO.** Popayán, doce (12) de Julio de dos mil doce (2012).-Habiéndose allegado el certificado de tradición, expedido por la Secretaría de Transito y Transporte del Municipio de Santiago de Cali, (V) mediante oficio radicado URL335344 del 5 de Julio de 2012, por medio del cual informan la inscripción del embargo del Vehículo automotor, perseguido en el presente proceso **EJECUTIVO CON TITULO PRENDARIO**, impulsado por la Dra. **ANGELA MARIA BENAVIDEZ**, quien actúa a nombre del **BANCO DAVIVIENDA S.A.** en contra de **EVANGELISTA GAITAN LEON**, el Juzgado..., **RESUELVE:** Primero.- **DECRETAR EL SECUESTRO DE: VEHÍCULO AUTOMOTOR de PLACAS KIQ760** de las siguiente características: S/M, Modelo 2011, Clase de vehículo AUTOMÓVIL, propiedad del (los) señor (s) **EVANGELISTA GAITAN LEON**, portador de la cédula de ciudadanía No. 93398204, en la que se indique en el momento de la diligencia. Segundo.- Para la práctica de la diligencia de secuestro, **COMISIONASE** al señor **INSPECTOR SUPERIOR DE POLICÍA MUNICIPAL DE ESTE LUGAR**, oficina de reparto, a quien se libraré despacho con los insertos y anexos del caso, facultándolo ampliamente para resolver las incidencias de carácter adjetivo que se lleguen a presentar en el curso de la misma, para señalar fecha y hora, nombrar y posesionar al secuestre.- Anéxese el correspondiente certificado de tradición. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- LA JUEZ, (FDO). MARIA CLAUDIA DELGADO MOORE"**.

Anexos, correspondiente certificado de tradición.

Para su pronto y oportuno diligenciamiento, se libra en Popayán, Cauca, el DOCE (12) de Julio de dos mil doce (2012).-

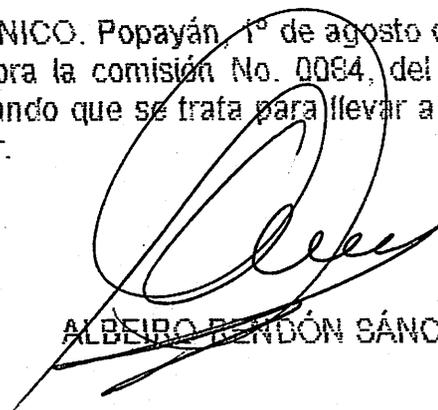
El Secretario


ANTONIO TORO PATIÑO

Depto
21-05-13
1045an

46
INFORME TÉCNICO. Popayán, 1º de agosto de 2012. En la fecha paso a despacho de la señora Inspectora la comisión No. 0084, del 12 de julio de 2012, que correspondió en reparto, informando que se trata para llevar a efecto diligencia de secuestro de vehículo. Sírvase proveer.

El Técnico



ALBEIRO RENDÓN SÁNCHEZ

INSPECCIÓN PRIMERA URBANA DE POLICÍA
MUNICIPAL DE POPAYÁN

Popayán, primero (1º) de agosto de dos mil doce (2012)

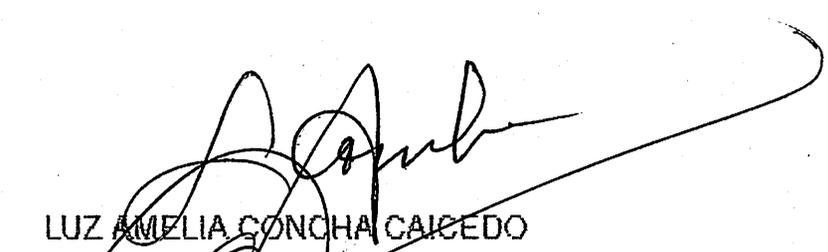
A despacho la comisión No. 0084, del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN CAUCA, dentro del proceso EJECUTIVO PRENDARIO, adelantado por BANCO DAVIVIENDA, quien actúa mediante apoderado judicial doctor (a): ÁNGELA MARÍA BENAVIDEZ LEDESMA, contra: EVANGELISTA GAITÁN LEÓN, revisada la misma el despacho DISPONE:

PRIMERO. Solicitar mediante oficio dirigido al JEFE de la S.I.J.I.N., Grupo Automotores del Departamento de Policía Cauca, la inmovilización del (os) vehículo (s) de placas No. KIQ-760.

SEGUNDO. Una vez puesto a disposición vuelvan las diligencias a despacho para ordenar lo pertinente en relación al cumplimiento de lo solicitado por el comitente.

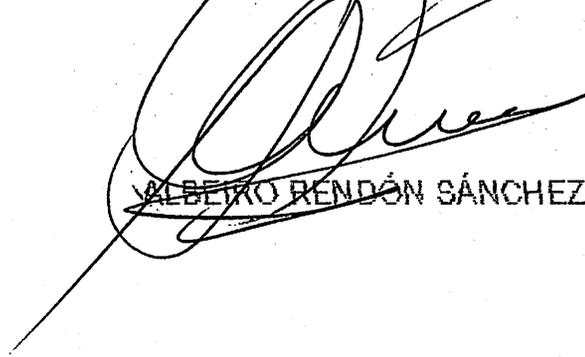
CÚMPLASE:

LA INSPECTORA.



LUZ AMELIA CONCHA CAICEDO

EL TÉCNICO



ALBEIRO RENDÓN SÁNCHEZ



ALCALDIA DE POPAYAN
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
INSPECCION PRIMERA URBANA DE POLICIA
GSCC-1200

Popayán, 1 de agosto de 2012

Oficio No. 246

Señor:
JEFE S.I.I.N.
Grupo Automotores
Departamento de Policía Cauca
Ciudad

Cordial saludo,

Comendidamente solicito a usted, se sirva ordenar a personal a su cargo la INMOVILIZACIÓN y dejar a disposición de ésta Inspección, el vehículo de las siguientes características:

Placas:	RIQ-760	Motor No.	
Marca		Serie:	
Color		Chasis:	
Modelo:	2011	Línea:	
Servicio		Clase:	AUTOMOVIL
Afiliado		Número de orden:	
Tipo:		Capacidad:	
Manifiesto		Fecha	

Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN CAUCA, dentro del proceso: EJECUTIVO PRENDARIO, adelantado por BANCO DAVIVIENDA, quien actúa mediante apoderado judicial doctor (a): ANGELA MARIA BENAVIDEZ LEDESMA, contra: EVANGELISA GAITAN LEON, para llevar a práctica diligencia de secuestro del citado vehículo.

Atentamente

LUZ AMELIA CONCHA CAICEDO
Inspectora.

c. c. Com. 084
A. Rondón

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN

Popayán, 15 De Mayo de 2013

Señores
INSPECCION PRIMERA DE POLICIA
Popayan Cauca.-

Asunto: Dejando a disposición vehículo recuperado.

Con toda atención permito dejar a disposición de su Despacho vehículo recuperado de las siguientes características, así:

CLASE : AUTOMOVIL
MARCA : CHEVROLET
LINEA : SPARK
MODELO : 2011
PLACA : KIQ-760
COLOR : PLATA BRILLANTE
SERVICIO : PARTICULAR
MOTOR NRO. : B12D1372464KC3
SERIE NRO. : 9AGMF48D1BB040331
AVALUO : 22.000.000 MILLONES.

Vehículo descrito fue recuperado el día 14 de mayo de 2013, a eso de las 11:30 horas en la transversal 9N con calle 4N al interior del parqueadero del establecimiento comercial "éxito panamericana" de la ciudad de popayan, momentos en que me encontraba realizando un patrullaje y verificación de antecedentes a la central de radio de la policía nacional, la cual me manifestó que dicho vehículo figuraba con un pendiente o solicitud por embargo emanado por su Despacho.

Acto seguido se dirige a Mi la señora SOLANYI OVIEDO MARTINEZ, identificada con cedula de ciudadanía numero 36.307.843, de gigante Huila, 30 años de edad, estado civil, unión libre, de profesión comerciante, escolaridad bachiller, residente en la calle 56N No. 10-86 de villa del barrio villa del viento a quien manifestó era la propietaria del vehículo en mención pero a razón del antecedente que le figuraba le notifique el procedimiento a seguir toda vez que el velocípedo quedaría inmovilizado en el parqueadero modelo de la calle 2N No. 7-20 (adjunto a olímpica SAO).

Atentamente:


Patullero, LEAL GALEANO VICTOR
Integrante Seccional de Transito y Transporte Metropolitana de Popayan

Anexo: fotocopias de la licencia de transito numero 10001092874, soat No. 1318-13492579, CC. No. 36.307.843, copia inventario del vehículo.

Elaborado: PT. Victor Leal.
Revisado: TE. Wilber Fernay Ortiz López
Fecha de elaboración: 24/04/2013
Ubicación del archivo: Disco Local D\Oficinas Salidas CIVILES.

Carrera 9 25N-06 INVIAS
Teléfonos: 6203654
ditra.setra-mepoy@policia.gov.co
www.policia.gov.co

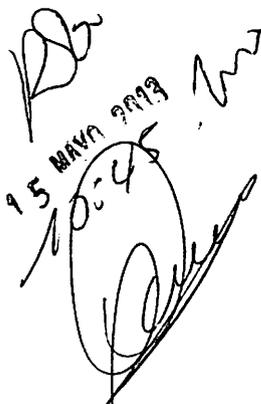
PROSPERIDAD
PARA TODOS



1DS-OF-0001
VER: 1

1 de 2

Aprobación: 17-08-2012


15 MAYO 2013



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
POLICIA DE CARRETERAS



Lugar y Fecha: 15 - Mayo - 2013

ACTA INVENTARIO DE VEHICULO

Vehículo Automovil Marca Chevrolet Tipo Spark Modelo 2011
Placas K10-710 Color Plata No. Motor B12D137244 Serie 96DAF42D1B3040331
Conductor Salany Guedo C.C. No. 36307842 De Hulla
Dirección _____ Propietario Castan Leon Cuamcelista

CANTIDAD	ELEMENTOS	CANTIDAD	ELEMENTOS
—	BOMPERETAS <u>NO</u>	4	RINES <u>Si</u>
01	ANTENAS	—	PARASOLES <u>—</u>
—	AMPLIFICADOR <u>NO</u>	—	PARLANTES <u>—</u>
—	AROS DE RINES <u>NO</u>	1	BARRA DE CAMBIO <u>Si</u>
01	BATERIAS <u>Si</u>	—	PERSIANA <u>—</u>
NO	BAJO <u>NO</u>	5	PUERTAS <u>—</u>
—	BRAZOS CUCHILLAS <u>—</u>	—	PARRILLA <u>—</u>
—	BOCELS <u>—</u>	1	PURIF. DE AIRE <u>Si</u>
—	BOMPERES <u>—</u>	1	RADIO MARCA <u>del vehículo</u>
—	BRUJULA <u>—</u>	1	RELOJ ELECTR. <u>Si</u>
—	CARPA LONA <u>—</u>	—	SEÑALES DE T/T <u>—</u>
—	CABINAS <u>—</u>	—	SEGUROS LATE <u>—</u>
—	CALEFACCION <u>—</u>	—	STOPS <u>Si</u>
—	COPAS <u>—</u>	1	TAPA ACEITE MOTOR <u>Si</u>
—	COCUYOS <u>—</u>	1	TAPA GASOLINA <u>Si</u>
—	CONSOLA <u>—</u>	—	TAPA RADIADOR <u>—</u>
3	COJINES <u>Si</u>	—	COJINERIA <u>Si</u>
2	TAPETES PISO <u>Si</u>	—	HAWUALLANA <u>—</u>
1	VIDRIO PANORAMICO <u>Si</u>	2	CABECERO <u>Si</u>
—	CORTINAS <u>—</u>	1	VIDRIO TRASERO <u>Si</u>
—	CRUZETAS <u>—</u>	4	VIDRIOS PUERTAS <u>Si</u>
4	CINT. SEGURIDAD <u>Si</u>	—	VIDRIO VENTILADO <u>—</u>
—	CHAPAS <u>—</u>	1	VARILLA MED. ACEITE <u>Si</u>
—	DESCANZA BRAZOS <u>—</u>	—	HERRAMIENTAS VARIAS <u>—</u>
—	ESCUDOS <u>—</u>	1	MOT. LIM. BRISAS <u>Si</u>
—	EMBLEMAS <u>—</u>	—	LUCES INTERNAS <u>Si</u>
—	EXPLORADORAS <u>—</u>	—	MANIJAS <u>Si</u>
2	ESPEJOS <u>Si</u>	—	LLANTAS <u>—</u>
—	EXTINTOR <u>—</u>	—	LLAVES DE COPAS <u>—</u>
—	ECUALIZADOR <u>—</u>	—	FAROLAS <u>—</u>
—	LLAVES DEL SWICHE <u>—</u>	—	GUARDA POLVO <u>—</u>
1	ENCENDEDOR CIG. <u>Si</u>	—	GUANTERA <u>—</u>
—	FORRO COJINES <u>—</u>	—	GATO <u>—</u>
—	LOTONERIA Y PINTURA <u>—</u>	—	ESTADO MOTOR <u>—</u>
4	ESTADO LLANTAS <u>Buena</u>	—	OTROS <u>—</u>

ESTADO GENERAL DEL VEHICULO: sin problemas y un golpe en el
cajo y borrar el motor y faltar la tapa de gasolina

MOTIVO INMOVILIZACIÓN: Embargo impuesto prima

OBSERVACIONES: _____

Gr. apellidos y nombre quien inmoviliza.

Propietario- conductor Vehículo C.C. N _____

Encargado parqueadero. C.C. No _____

76312-475P

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
36.307.843

OVIEDO MARTINEZ
APELLIDOS

SOLANYI
NOMBRES

SOLANYI Oviedo M
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. **10001092874**

PLACA KIQ760	MARCA CHEVROLET	LINEA SPARK	MODELO 2011
CILINDRADA CC 1.206	COLOR PLATA BRILLANTE	SERVICIO PARTICULAR	
CLASE DE VEHICULO AUTOMOVIL	TIPO CARROCERIA SEDAN	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD Kg/PSJ 5
NUMERO DE MOTOR B12D1372464KC3	REG VIN N 9GAMF48D1BB040331		
NUMERO DE SERIE 9GAMF48D1BB040331	REG NÚMERO DE CHASIS N *****	REG N	

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
GAITAN LEON EVANGELISTA

IDENTIFICACION
C.C. 93396204



FECHA DE NACIMIENTO **12-ABR-1982**

GIGANTE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-MAY-2000 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alberguez
REGISTRADORA NACIONAL
ALGABESTRIE RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO



A-1100100-36143943-F-0036307843-20060206 06820060.4A 02 199005951

RESTRICCION MOVILIDAD ELINDA-E POTENCIA H-P
******* 80**

DECLARACION DE IMPORTACION UE FECHA IMPCRT. PUERTA
032010001111538 E 08/11/2010 4

LIMITACION A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DAVIVIENDA S A

FECHA MATRICULA FECHA EXP. LIC. TTD. FECHA VENCIMIENTO
19/11/2010 19/11/2010 *****

ORGANISMO DE TRANSITO
STRIA MCPAL TTO CALI




LTQ2000385230

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

suramericana
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890 002 497-9

FECHA EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 24 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA
2013	3	15		2013	3	16		2014	3	15

APellidos y Nombres del Tomador: OVIEDO MARTINEZ SOLANYI

TELÉFONO TOMADOR: 3113180843

TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DOCUMENTO TOMADOR	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	CIUDAD EXPEDICIÓN
CEDULA	36307843	4163	4999	5112

DIRECCIÓN DEL TOMADOR: MUNDO CENTER LOCAL 37

CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: POPAYAN

AT 1318 13492579

5828174 2

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 2090 DE JUNIO 14 DE 1991

CLASE VEHICULO AUTOMOVIL*	SERVICIO PARTICULAR	CILINDRAJE/VATIOS 1206
MODELO 2011	PLACA No. KIQ760	MARCA CHEVROLET
No. MOTOR B12D1372464KC3		No. CHASIS ó No. SERIE 9GAMF48D1BB04331
No. VIN. PGAMF48D1BB040331	PASAJEROS 5	CAPACIDAD TON. 0.0
PRIMA SOAT \$ 146,933	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 73,467	TASA RUNT \$ 1,600
TOTAL A PAGAR \$ 222,000		TARIFA 511

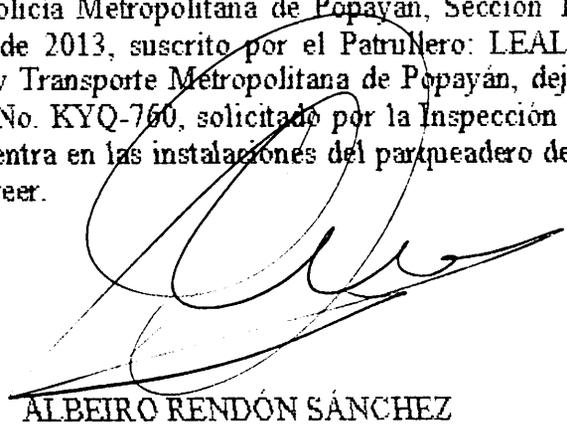
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MINIMOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	LEGALES
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	DIARIOS VIGENTES
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

5828174 2

FIRMA AUTORIZADA

INFORME TÉCNICO. Popayán, 15 de mayo de 2013. En la fecha paso a despacho de la señora Inspectora la comisión No. 0084, del 12 de julio de 2012, informando que mediante Informe de Policía Nacional, Policía Metropolitana de Popayán, Sección Tránsito y Transporte, No. S/N, de fecha 15 de mayo de 2013, suscrito por el Patrullero: LEAL GALEANO VICTOR, integrante Seccional Tránsito y Transporte Metropolitana de Popayán, deja a disposición de la Inspección el vehículo de placas No. KYQ-760, solicitado por la Inspección para la práctica de la diligencia de secuestro y se encuentra en las instalaciones del parqueadero denominado "EL MODELO" de esta ciudad. Sirvase proveer.

El Técnico



ALBEIRO RENDÓN SÁNCHEZ

INSPECCIÓN PRIMERA URBANA DE POLICÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN

Popayán, quince (15) de mayo de dos mil trece (2013)

AUXÍLIESE Y DEVUÉLVASE, en consecuencia para llevar a efecto la práctica de la diligencia ordenada mediante comisión No. 0084, del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN (CAUCA), librado dentro del proceso: EJECUTIVO PRENDARIO, adelantado por BANCO DAVIVIENDA, quien actúa mediante apoderado judicial doctor (a): ANGELA MARIA BENAVIDES LEDESM, contra: EVANGELISTA GAITÁN LEÓN, revisadas las mismas el despacho DISPONE:

PRIMERO. Señalar el día veinte (20) de mayo de 2013, a partir de las 16:00 horas, para dar cumplimiento a lo ordenado por el comitente en la referida comisión.

SEGUNDO. Designese como secuestre al señor (a) ANA LIDIA CARVAJAL MOLANO, quien figura en la lista oficial de auxiliares de la Justicia, grupo secuestres y a quien le correspondió el nombramiento, cítese y si acepta, posesiónesele en la diligencia respectiva.

TERCERO. Notificar de conformidad a lo establecido en el artículo 9 numeral 2º del C. de P. Civil al secuestre y el presente proveído de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la misma normatividad.

CUARTO. Mediante oficio dirigido al JEFE DE LA S.I.J.I.N., solicítese la cancelación de la orden de inmovilización de dicho vehículo.

QUINTO. Una vez cumplida la comisión devuélvase al comitente, previa cancelación de su radicación y anotación de su salida en el libro respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

La Inspectora.



LUZ AMELIA CONCHA CAICEDO.

El Técnico

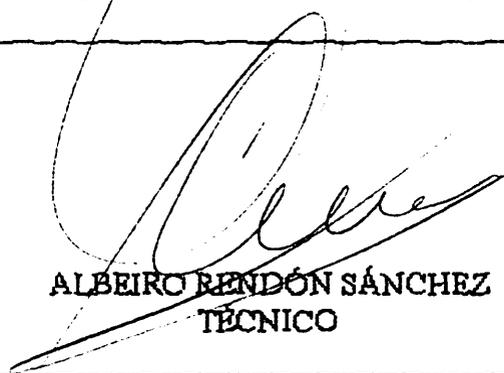
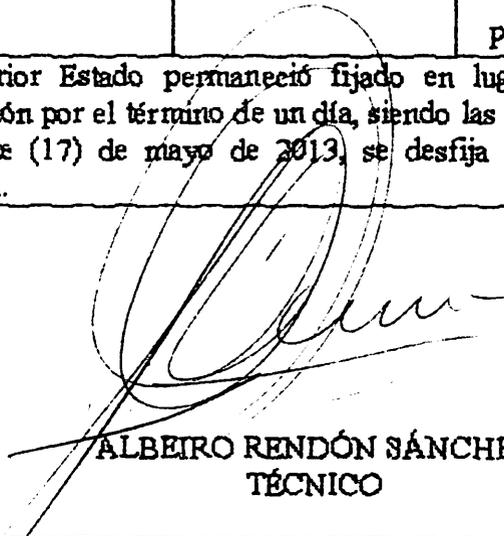


ALBEIRO RENDÓN SÁNCHEZ

ALCALDÍA DE POPAYÁN
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
INSPECCIÓN PRIMERA URBANA DE POLICÍA
MUNICIPAL DE POPAYÁN.

Auto que se notifica por anotación en ESTADO hoy diecisiete (17) de mayo de 2013.

ESTADO No .117

DEMANDANTE	APODERADO	DEMANDADO	PROCESO	FECHA	COMITENTE
BANCO DAVIVIENDA.	ÁNGELA MARÍA BENAVIDES LEDESMA.	EVANGELISTA GAITÁN LEÓN.	EJECUTIVO PRENDARIO.	15 de mayo de 2013.	0084 Juzgado 1° Civil Municipal de Popayán (Cauca).
Para notificar a las partes la providencia anterior, fijo este Estado siendo las 8:00 a.m., de hoy diecisiete (17) de mayo de 2013, por un día de conformidad con el artículo 33 del C. de P. Civil.			El anterior Estado permaneció fijado en lugar visible de la Inspección por el término de un día, siendo las 6:00 p.m., de hoy diecisiete (17) de mayo de 2013, se desfija para su guarda y custodia.		
 ALBEIRO RENDÓN SÁNCHEZ TÉCNICO			 ALBEIRO RENDÓN SÁNCHEZ TÉCNICO		



ALCALDIA DE POPAYAN
SECRETARIA DE GOBIERNO
INSPECCIÓN PRIMERA URBANA
DE POLICÍA MUNICIPAL
GSCC-1200

54

Popayán, 21 de mayo de 2013.

Oficio No. 172

Señor:
JEFE S. I. J. I. N.
Grupo Automotores
Departamento de Policía Cauca
Ciudad.

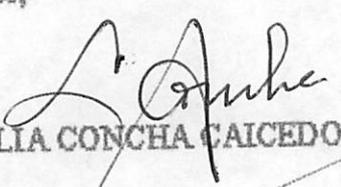
Cordial saludo,

Comendidamente solicito a usted, se sirva ordenar a personal a su cargo se CANCELE la orden de inmovilización solicitada mediante oficio No. 246, del 1 de agosto de 2012, correspondiente al vehículo de las siguientes características.

Placas:	KIQ-760	Motor:	
Marca		Serie:	
Color		Chasis:	
Modelo:	2011	Línea:	
Servicio:		Clase:	AUTOMOVIL
Afiliado		No. de orden:	
Tipo:		Capacidad:	

Lo anterior teniendo en cuenta que mediante Informe de Policía Nacional, Policía Metropolitana de Popayán Cauca, Sección Tránsito y Transporte, No. S/N, de fecha 15 de mayo de 2013, suscrito por el PT: LEAL GALEANO VICTOR, dicho vehículo fue dejado a disposición de la Inspección para la práctica de la diligencia de secuestro para lo cual fue comisionado.

Atentamente,


LUZ AMELIA CONCHA CAICEDO.
Inspectora.

c. c. Com. 0684
Cons.
A. Rendón.

¡Bienestar para Todos!